

Pasos para la cancelación en el Registro Nacional de Turismo

1. Ingrese con su usuario y contraseña por la opción “Ingreso Prestador” del menú superior.
2. Seleccione la opción “cancelación” en “Mis establecimientos registrados”.
3. Imprima el formato que genera el sistema y diríjase a la oficina de recaudo de la Gobernación de Nariño donde le informaran en que entidad bancaria consignara el pago.
4. Adjunte una carta indicando el motivo por el cual solicita la cancelación.
5. Escanee el recibo y envíelo a través del sistema, por “Mis establecimientos registrados”. Con este paso termina el proceso de radicación de su solicitud. La Cámara de Comercio tiene un término de 30 días calendario para dar respuesta al trámite.